

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 736/2016
Fecha Resolución: 16/12/2016

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Alcalde la siguiente Resolución:

Aprobación definitiva del expediente 3/2016, "Reformado Segundo del Proyecto de Urbanización del Sector SR-11".

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 515/2016, de 15 de septiembre, este Ayuntamiento aprobó inicialmente:

a) El documento técnico "Reformado Segundo del Proyecto de Urbanización del Sector SR-11", Expediente núm. 3/2016, para delimitar tres fases en el desarrollo de la actual segunda fase de su ejecución, registrado de entrada el día 13 de mayo de 2016, con el núm. 3135, redactado por los arquitectos D. Álvaro Cárdenas Fernández, D. Rafael Carmona Ramos y D. Manuel Castro Juncá, con fecha abril 2016, promovido por la empresa Vigusel, S.L. con CIF B91361741.

b) El documento anexo al "Reformado Segundo del Proyecto de Urbanización del Sector SR-11" aportado al expediente para su Calificación Ambiental, redactado por los tres mismos arquitectos anteriormente citados, con fecha 8 de septiembre de 2016.

El expediente se ha sometido a exposición pública, desde el día 27 de septiembre de 2016, en la Secretaría Municipal y puesto de manifiesto en el portal de transparencia de esta Corporación, mediante anuncios publicados en los tablones, ordinario y electrónico, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, núm. 244, de 20 de octubre de 2016, hasta el 18 de noviembre de 2016.

No se han formulado alegaciones, ni a la delimitación de unidades de ejecución en el Sector 11, mediante el documento "Reformado Segundo del Proyecto de Urbanización del Sector SR-11", ni a su expediente de Calificación Ambiental.

El artículo 21.1. j), o) y q), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, otorga al Alcalde atribución para la aprobación de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización, para la aprobación de los proyectos de obras y de servicios en el ámbito de su competencia y para el otorgamiento de licencias.

A tenor de ello, tengo a bien resolver:


1). Otorgar Calificación Ambiental favorable y aprobar definitivamente el expediente núm. 3/2016, del "Reformado Segundo del Proyecto de Urbanización del Sector SR-11", para delimitar tres fases en el desarrollo de la actual segunda fase de su ejecución, registrado de entrada el día 13 de mayo de 2016, con el núm. 3135, redactado por los arquitectos D. Álvaro Cárdenas Fernández, D. Rafael Carmona Ramos y D. Manuel Castro Juncá, con fecha abril 2016, así como su anexo de Calificación Ambiental de fecha 8 de septiembre de 2016, promovido por la empresa Vigusel, S.L. con CIF B91361741.

2). Poner de manifiesto que la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos, derivada de la tramitación de este expediente, que le fue liquidada a la empresa promotora mediante resolución de Alcaldía núm. 697/2016, de 24 de noviembre, recibida por la misma el día 25 siguiente, por importe de 229,84 euros, será compensada con la deuda que este Ayuntamiento mantiene con la citada empresa, atendiendo su solicitud de esa misma fecha, con núm. de registro de entrada 7680.

3). Dar publicidad a esta Resolución de aprobación definitiva, mediante su publicación en los tablones municipales y en el Boletín Oficial de la Provincia, como prevé el Reglamento de Planeamiento aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, vigente según determina la disposición transitoria novena de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en cuanto que es compatible con la misma.

El Alcalde

Ante mí, el Secretario

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | r+56vdnsb9HO/WvIaW1xB== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Francisco Valenzuela Medina | Firmado | 16/12/2016 11:53:05 | |
| | Joaquín Fernández Garro | Firmado | 16/12/2016 11:45:50 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos | | | |